

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0012-2026/SBN**

San Isidro, 9 de febrero de 2026

### **VISTOS:**

El Memorándum N° 00116-2026/SBN-DNR-SDNC, emitido por la Subdirección de Normas y Capacitación; el Memorándum N° 00063-2026/SBN-DNR, emitido por la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 00120-2026/SBN-OAF-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00055-2026/SBN-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 00023-2026/SBN-GG, emitido por la Gerencia General, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0054-2024/SBN de fecha 16 de octubre de 2024, se designó temporalmente a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego, para desempeñar las funciones de Subdirectora de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones;

Que, con Memorándum N° 00116-2026/SBN-DNR-SDNC, la citada servidora comunica al Director (e) de Normas y Registro que hará uso de su descanso físico vacacional el 9 de febrero de 2026 y licencia sin goce de remuneraciones del 10 al 19 de febrero del 2026, siendo este último el que se otorgó mediante Resolución N° 00020-2026/SBN-OAF-URH, en tal sentido, propone se encarguen las funciones de dicha Subdirección a la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia, quien se desempeña bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado (D. Leg. N° 728) como Especialista en Bienes Estatales III de esa Subdirección, servidora que ha manifestado su consentimiento a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2026;

Que, con Memorándum N° 00063-2026/SBN-DNR, el Director (e) de Normas y Registro otorga su conformidad a la solicitud antes señalada y con el fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Subdirección de Normas y Capacitación,

solicita se disponga la emisión de la resolución para el encargo de funciones correspondiente;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (RIS), aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG, establece el encargo de funciones como una de las acciones de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, el literal b del numeral 1 del artículo 69 del RIS, señala que un encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia temporal del titular del cargo; y adicionalmente, indica que, al tratarse de un encargo de funciones de un cargo de confianza, es el Superintendente de la SBN quien autoriza el desplazamiento mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe N° 00120-2026/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos opina que teniendo en consideración que el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, aprobado por Resolución N° 008-2024/SBN-GG y modificatorias, el cargo de Subdirector/a de Normas y Capacitación constituye un Puesto de Confianza, en aplicación del artículo 69 del RIS de la SBN, es pertinente que a través de una resolución de Superintendencia se encargue a la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Normas y Capacitación;

Que, con Informe N° 00055-2026/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es legalmente viable que, a través de una resolución de la Superintendencia, se encargue a la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia, las funciones de Subdirectora de Normas y Capacitación, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Subdirectora de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro, a la servidora Vanessa Silvana Villavicencio Candia, por el periodo del 9 al 19 de febrero de 2026, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Suspender la designación temporal conferida mediante la Resolución N° 0054-2024/SBN de fecha 16 de octubre de 2024, a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego, por el periodo del 9 al 19 de febrero de 2026.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

**José Felisandro Mas Camus**  
**Superintendente**  
**Superintendencia Nacional de Bienes Estatales**